

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1.	LEY APLICABLE:		
	□ Norma Interna de Contratación AIRM		
	□ Real Decreto Ley 3/2020		
	X Ley 9/2017		
2.	TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Suministro de combustible para grupos electrógenos en RMU		
3.	NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:		
	□ Obra		
	X Suministro		
	□ Servicio		

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

El objeto del presente expediente es definir las especificaciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de gasóleo B para los 4 grupos electrógenos que dan servicio al aeropuerto en caso de tener una emergencia en la red eléctrica principal del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación:

Dotar al Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM) de un suministro de gasóleo B, con el fin de asegurar la operatividad del aeropuerto en caso de corte energético.

4.3. Tareas críticas. No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: Un (1) año a partir de la firma del acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas: 2 prórrogas de un (1) año cada una.
- 5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).



6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 8.000 € (Ocho mil ochocientos euros)
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 24.000 € (Veinticuatro mil euros)

7.

7.	7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:					
7.1. Seleccionar Procedimiento:						
		□ Abie	rto			
□ Restringido			ringido			
□ De licitación con Negociación						
□ Negociado sin publicidad						
□ Abierto simplificado (Ley 9/2017)						
X Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)						
□ Otros - especificar						
7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación d						
procedimiento de contratación propuesto:						
7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimien						
contratación propuesto:						
8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CO						
		Χ	La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten			
			La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia			
			La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.			
			Otra causa (especificar):			
			trata en todos sus puntos de un suministro de combustible, por lo que no tiene de trabajos.			

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Luis Meseguer García



	CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIEN RSONALES POR CUENTA DE AENA:	ITO POR EL CONTRATISTA DE DATOS
	□ Sí.	
	X No	
En cas	so afirmativo, indicar la finalidad para la cua	ıl se cederán dichos datos:
	CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DA INTRATISTA:	TOS POR PARTE DE AENA AL
	□ Sí. (en este caso, indicar la finalidad del cedidos):	tratamiento de datos que vayan a ser
	X No	
13. RE	SERVA DE CONTRATO:	
	Sí.	
	□ Centros Especiales de Empleo	
	□ Empresas de Inserción reguladas en la	a Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
X	No.	
── Por	: umento firmado el día 8 de mayo de 2023 09:09 horas LUIS MESEGUER GARCIA erificación: 1683529782940J	Fecha: Documento firmado el día 8 de mayo de 2023 a las 09:15 horas Por ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ Clave de verificación: 1683529782940J
Directo	or del Expediente	Gerente de Explotación